INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 026 DE 2026

Tipo	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Contratista	ECOSISTEMAS E.S.P. S.A.
NIT	900.770.472-0
Contratante	LA PALMEÑA S.A.S. E.S.P. NIT 900.402.458-1
Objeto	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN TÉCNICA DE LOS VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES URBANAS DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER, ORIENTADA AL CÁLCULO DE LA TASA RETRIBUTIVA, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 0631 DE 2015 Y EL DECRETO 1553 DE 2024, APLICANDO LA METODOLOGÍA DE LA CAS, JUNTO CON LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL PSMV.
Valor	$12.500.000
Plazo	90 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Supervisor	Gerente de LA PALMEÑA S.A.S. E.S.P.
Pago	Segundo y último pago – 60%: $7.500.000

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto dejar constancia de la verificación realizada por la supervisión sobre el cumplimiento integral de las obligaciones y actividades previstas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 026 de 2026, así como establecer el cumplimiento de las condiciones requeridas para el reconocimiento del segundo y último pago contractual, equivalente al sesenta por ciento (60%) del valor del contrato, por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000), antes de descuentos y retenciones.

2. DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES

Para la elaboración del presente informe se tuvo en cuenta el contrato, el acta de inicio, el Informe de Supervisión Parcial 01, los soportes técnicos de la caracterización, los productos finales entregados por el contratista, los documentos administrativos y financieros, los soportes de seguridad social y los demás documentos que reposan en el expediente contractual.

En el Informe de Supervisión Parcial 01 se dejó constancia de que el primer entregable fue cumplido favorablemente y que permanecían pendientes las actividades relacionadas con la consolidación de la tasa retributiva, la autodeclaración, el Informe Final Técnico y el Informe de Seguimiento al PSMV.

3. VERIFICACIÓN FINAL DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

No.	Actividad	Verificación final
1	Asesorar y corroborar el diligenciamiento de formularios y plataformas oficiales solicitadas por la CAS para el reporte de vertimientos.	Se verificó la ejecución de las actividades de asesoría, revisión y apoyo relacionadas con los formularios, reportes y plataformas oficiales requeridas. CUMPLIDA.
2	Realizar el monitoreo de la calidad del vertimiento mediante toma de muestras compuestas y aforos continuos de caudal en el afluente y efluente de la PTAR urbana, analizando obligatoriamente a través de un laboratorio acreditado por el IDEAM los parámetros exigidos por el Artículo 16 de la Resolución 0631 de 2015: • *Físico-químicos:* Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5), Demanda Química de Oxígeno (DQO) y Sólidos Suspendidos Totales (SST). • *Control operativo:* Ph, Temperatura (°C), Grasas y Aceites, y Sólidos Sedimentables (SSED).	Actividad verificada en el Informe de Supervisión Parcial 01 mediante los soportes de campo y el reporte de resultados de laboratorio. CUMPLIDA.

	• *Microbiológicos:* Coliformes Termotolerantes	
3	Determinar la carga contaminante aportada al cuerpo receptor por el punto de vertimiento de la PTAR urbana, expresada en Kg/día y Ton/año para DBO_5 y SST..	Se verificó la consolidación de los resultados analíticos y los cálculos correspondientes a las cargas contaminantes. CUMPLIDA.
4	Evaluar técnicamente el comportamiento hidráulico del sistema de tratamiento y calcular matemáticamente el porcentaje de eficiencia de remoción real de la infraestructura de la PTAR, contrastando las cargas de entrada frente a las de salida.	Se verificó la entrega y consolidación de los análisis y cálculos correspondientes al comportamiento hidráulico y a la eficiencia de remoción de la PTAR. CUMPLIDA.
5	Efectuar la liquidación y estructuración técnica de la autodeclaración de la Tasa Retributiva para el prestador del servicio público de alcantarillado del Municipio de Palmas del Socorro, realizando las memorias de cálculo bajo la metodología legal vigente del Decreto 1553 de 2024.	Se verificó la entrega de la liquidación y estructuración técnica de la autodeclaración de la Tasa Retributiva, junto con sus memorias de cálculo. CUMPLIDA.
6	Elaborar y presentar el Informe Final Técnico en medio físico y magnético que consolide los resultados analíticos y el Informe de Seguimiento al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), conforme a los requerimientos de la CAS.	Se verificó la presentación de los productos finales, los cuales fueron revisados por la supervisión y recibidos a satisfacción. CUMPLIDA.

4. CUMPLIMIENTO TOTAL

Con base en la revisión de las actividades y soportes presentados durante la ejecución, la supervisión establece que las actividades que en el Informe de Supervisión Parcial 01 figuraban como en ejecución, en desarrollo o pendientes fueron verificadas en la etapa final y se encuentran cumplidas. En consecuencia, la ejecución física del contrato corresponde al cien por ciento (100%) y los que estaban en desarrollo fueron entregados y recibidos a satisfacción.

5. SEGURIDAD SOCIAL Y SOPORTES PARA EL PAGO

Para el trámite del pago final se verificó la documentación requerida contractualmente y la acreditación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los soportes que reposan en el expediente.

Planilla	Periodo de cotización	Fecha de pago	Estado	Valor total pagado
No. 38204129	Pensión: julio de 2026 / Salud: agosto de 2026	10 de agosto de 2026	**PAGADA**	**$2.777.700**

6. EJECUCIÓN FINANCIERA

Concepto	Valor	Porcentaje
Valor total	$12.500.000	100%
Primer pago	$5.000.000	40%
Pago final	$7.500.000	60%
Saldo	$0	0%

El pago final corresponde a un valor bruto de $7.500.000. Según el Comprobante de Egreso No. CE 26-00097 del 21 de agosto de 2026, se practicó retención en la fuente por honorarios de $1.260.000 y retención de IVA de $157.000, para un total de descuentos de $1.417.000, resultando un valor neto pagado de $6.083.000.

7. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Una vez revisada la documentación presentada por ECOSISTEMAS E.S.P. S.A. y confrontada con las condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPSP No. 026 de 2026, la supervisión considera acreditado el cumplimiento integral del objeto contractual y de las obligaciones a cargo del contratista.

En consecuencia, la supervisión **EMITE CONCEPTO FAVORABLE** para el reconocimiento y trámite del segundo y último pago contractual por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000),** correspondiente al sesenta por ciento (60%) del valor total del contrato, antes de descuentos y retenciones aplicables.

Así mismo, la supervisión deja constancia del recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas y recomienda continuar con la suscripción del Acta de Finalización y Recibo a Satisfacción y del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en el municipio de Palmas del Socorro, Santander, a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2026.

LUZ ELENA GALVÁN NÚÑEZ
Gerente
LA PALMEÑA S.A.S. E.S.P.
Supervisora del Contrato CPSP No. 026 de 2026